



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 1 de 3

ID DE LA AUDITORIA: AI-05-2021	PROCESO A AUDITAR: GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL: ANTROPOLOGÍA	UNIDAD ORGANIZACIONAL: Regional Oriente - Dirección Regional Meta - Villavicencio -Servicio de Antropología.	FECHA DE AUDITORIA: Planeación: 2021-05-18 a 2021-05-24 Ejecución: 2021-05-25 a 2021-05-28 Informe: 2021-05-31 a 2021-06-16.
--	---	---	---

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma técnica colombiana: NTC-ISO/IEC 17020:2012, para mantener y garantizar el Sistema Integrado de Gestión en el organismo de inspección y el desarrollo de los procesos acorde con la normatividad vigente.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Desde la fecha de la última auditoría interna realizada.

Para los documentos definidos en la columna denominada "CRITERIOS DE AUDITORIA"

Para las ubicaciones definidas en la columna denominada "UNIDAD(ES) ORGANIZACIONAL".

CRITERIOS DE AUDITORIA:

NTC-ISO/IEC 17020:2012:

Criterios Específicos de Acreditación de ONAC:

Reglas del Servicio de Acreditación. RAC--3.0--01 Versión 08.

Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado RAC--3.0--03 -- Versión 05

Guía ILAC P15: 05/2020 Aplicación de ISO / IEC 17020: 2012 para la acreditación de organismos de inspección

Normatividad:

Normatividad vigente aplicable al área y documentos del Sistema Integrado de gestión relacionados con el proceso a auditar.

Documentos técnicos:

Documentos Técnicos para la pericia en Antropología Forense: Análisis Antropológico Forense DG-M-P-061.

AUDITOR LÍDER: ROBERTO PABÓN C	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S) <i>No Aplica</i>	EXPERTO(S) TÉCNICO(S) ANGELA SALGADO	AUDITOR (ES) EN FORMACIÓN <i>No Aplica</i>
---	---	---	--

A continuación, se extrae y dispone resumen de las no conformidades, aspectos favorables y evidencias de la auditoría en mención, así como la conclusión del informe original.

ASPECTOS FAVORABLES

- Se contó con el acompañamiento del Subdirector de Servicios Forenses, Director Regional Oriente, Director Seccional Meta, Coordinadora del Organismo de Inspección, Facilitadoras del Sistema Integrado de Gestión SIG de la Regional Oriente, importante para la consecución de los objetivos.
- La participación y colaboración durante el proceso de auditoría, lo que se evidencia mediante la receptividad hacia las observaciones realizadas durante la entrevista, y permite orientar el Sistema Integrado de Gestión hacia la mejora y el cumplimiento del plan de auditoría.
- Disposición y permanente atención en el servicio, como la brindada en la auditoría durante la cuarentena y confinamiento por COVID-19.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 2 de 3

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

NO CONFORMIDAD No. 1

Descripción:	No se asegura que los resultados de la revisión por la Alta Dirección incluyan decisiones o acciones relativas a la eficacia de los procesos.
Requisito aplicable:	NTC/IEC 17020:2012 Numeral 8.5.3 a).
Evidencia objetiva:	Conforme al documento "Informe de la Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Alta Dirección de la Regional Oriente 2020" (2021-02-05-2021-02-25), teniendo en cuenta los registros para las entradas en cuanto al origen de los indicadores del Organismo de Inspección "Antropología", frecuencia, metas y desviaciones, y lo consignado como resultados de auditorías y su estado.

NO CONFORMIDAD No. 2

Descripción:	El Organismo de inspección no cuenta con un conveniente Módulo de Antropología SIRDEC, para dejar consignadas y trazables la totalidad de actividades asociadas con la inspección.
Requisito aplicable:	NTC/IEC 17020:2012 Numeral 6.2
Evidencia objetiva:	Se revisa el Módulo de Antropología SIRDEC, y valorada los casos de la muestra, no se evidenciaron modificaciones de fondo al Sistema específicamente para Antropología, se recolectó reportes con: errores de impresión, fallas en ingreso de imágenes, pruebas fallidas SIRDEC (Antropología), que cursan con el periodo del alcance de la auditoria.

NO CONFORMIDAD No.3

Descripción:	El Organismo de inspección no asegura la toma de medidas suficientes, para eliminar la causa de las no conformidades, con el fin de evitar que vuelvan a ocurrir y garantizar su eficacia.
Requisito aplicable:	NTC/IEC 17020:2012 Numeral 8.7
Evidencia objetiva:	Se cuenta con el Procedimiento Gestión de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora DG-C-P-014, para la muestra revisada se evidencia debilidades en la revisión de la eficacia de las acciones. No se evidencia implementación total de acciones correctivas definidas para los incumplimientos provenientes de auditorías previas, y con registro en el aplicativo Isolucion. Debilidades generalizadas en el número y registros de los seguimientos de las acciones correctivas, conforme a la fecha contemplada para la implementación.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Oportunidades de Mejora:

1. Dar continuidad a las labores iniciadas en el "control de los registros" de forma precisa y correcta en informes periciales.

En informes y soportes de revisión, de la actividad realizada por el experto técnico de la presente auditoría, se evidencia desviaciones en registros de información. Anexo: Informes de Experta Técnica.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría se desarrolló de manera satisfactoria, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades para la mejora del Sistema en el Organismo de Inspección.

Se viene trabajando inmersos en un Sistema Integrado de Gestión, se ejecutan actividades para el funcionamiento del Organismo que realiza la Inspección, propuestos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, se evidencia el fortalecimiento de la Gestión, y trabajos encaminados a la articulación y alineación conjunta de los requisitos de la Norma NTC-ISO 17020:2012, donde el alcance definido en el Manual del Sistema y el proceso de implementación viene iniciando como una herramienta para lograr el mejoramiento

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA INTERNA	
		Página 3 de 3

continuo de los procesos, aumentar los niveles de satisfacción de los usuarios, autoridades u organizaciones que otorgan reconocimiento, así como otras partes interesadas.

Por otro lado, se pudo establecer que existen debilidades en las labores para la actualización del Sistema SIRDEC, en el control de manejo de acciones; y se insta en continuar las labores para el control de los registros.

“En atención a la emergencia sanitaria COVID-19 en todo territorio nacional, esta auditoría aplicó el documento internacional IAF-MD4:2018, incluido el “Protocolo de los roles para la realización de auditorías remotas en el INML YCF” conforme al Memorando No. 052-DG-2020 del 2020-05-21.

Se realizó la totalidad de la etapa de ejecución en forma remota, utilizando las herramientas interactivas y revisiones documentales aplicando el Protocolo de Roles para la Realización de Auditorías Remotas en el INMLCF”.

ANEXOS DE LA AUDITORÍA
Informe de la actividad realizada por la Experta Técnica.

 Roberto Pabón	INFORME DE AUDITORÍA
	2021-07-06

AUDITOR LÍDER DEL INFORME